

Comunicado de prensa
La Paz, B.C.S., a 08 de agosto del 2012

SEMARNAT NIEGA PROYECTO MINERO CONOCIDO COMO LA PITALLA

La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat (DGIRA) informó que el resolutivo de Impacto Ambiental del “Proyecto minero San Antonio”, ubicado en el Municipio de La Paz, en esta entidad, fue resuelto de manera negativa mediante el oficio SGPA/DGIRA/DG/6048 del 2 de Agosto de 2012.

El promovente, Compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V., fue notificada en los términos que indica la Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Una vez analizada la información adicional que la DGIRA solicitó al promovente en marzo del 2012, ésta determinó negar el proyecto debido a que el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del Centro de Población de La Paz que le resulta aplicable, no permite la actividad industrial en el área donde se pretende desarrollar.

Explicó que, conforme al PDU de La Paz, el área del proyecto se ubica en la UGA U29, tipificada en el Modelo de Ordenamiento como “sin aprovechamiento industrial”, definiendo el mapa E2 del PDU el área del proyecto dentro de la delimitación “protección ecológica de aprovechamiento”, por lo que resulta improcedente.

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2012 se llevó a cabo en la Paz, la reunión pública de información del proyecto, asistiendo 979 ciudadanos, registrándose 43 para presentar sus observaciones, mismas que fueron consideradas para emitir el resolutivo de impacto ambiental.

--0000--